

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Aprueba acta de entrega al Estado del «Recalde».—Confiere comisión al capitán de navío D. J. Cristelly.—Idem id. al id. D. J. Carranza.—Concede autorización para hacer estudios en Lieja al alférez de navío D. R. Montero.—Deja en suspenso R. O. de 12 del corriente referente á tiempo de servicio de los contra maestres.—Ascensos en el cuerpo de Condestables.—Desestima instancia del cabo licenciado J. Cotón.—Idem id. del id. F. Avilés.—Aprueba aumento al cargo del cuartel de marinería, remolcador y oficinas del E. M. de Cartagena.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Dispone el envío al Ministerio de gráficos expresivos del estado de las nuevas construcciones.—Resuelve acerca de la forma de pagos de devengos del barco-puerta del nuevo dique de Ferrol.—Dispone acerca del plan de pruebas de fuego de blindajes de acorazados para satisfacer á lo dispuesto en R. O. 8 julio próximo pasado.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Aprueba provisionalmente las tablas de tiro de los cañones Vickers de 76 mm. y ametralladoras de 7 mm.

SERVICIOS AUXILIARES.—Destino al escribiente de 2.^a D. F. Martín.

SERVICIOS SANITARIOS.—Ascensos en el cuerpo de Sanidad.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Comandante general del apostadero de Cartagena, número 992, de 20 de julio último, á la que acompaña acta de recepción del cañonero *Recalde*, construído en aquel arsenal por la S. E. de C. N., y cuatro documentos que en el acta se citan, comprensivos, el número 1, la relación de pertrechos que dicha Sociedad entrega por menos; el número 2, la de los que entrega por más; el número 3, los datos obtenidos en las pruebas adicionales verificadas por la Comisión receptora, y el número 4, la relación de planos entregados por la Constructora Naval; Su Majestad el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, ha tenido á bien aprobar el acta de entrega del referido buque, excepción hecha de las relaciones señaladas con los números 1 y 2, hasta que quede resuelto en definitiva el incidente originado por la negativa de la S. E. de C. N. á entregar los efectos marcados con asterisco en la relación general de los pertrechos del buque, por cuenta de la misma, cuyo expediente se halla en tramitación.

De real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y efectos consiguientes.—Dios guarde á vucencia muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General gerente del arsenal de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Personal) del Estado Mayor central de la Armada.

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado para otro destino, por ascenso al inmediato empleo, el capitán de navío D. Orestes García de Paadín y García, que desempeñaba el cometido de vocal en la Junta central de transportes militares, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para sustituirle al capitán de navío D. Joaquín Cristelly y Laborda, Jefe del primer negociado de la segunda Sección del Estado Mayor central (Material).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de real orden del Ministerio de la Guerra, de 6 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al capitán de navío D. Juan de Carranza y Garrido, representante de este departamento en la Junta del Estado Mayor central del Ejército en la discusión del proyecto de ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en la parte correspondiente á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al alférez de navío don Ramón Montero y Azcárraga, autorización para pasar á Lieja con objeto de ampliar sus estudios de electricidad en el curso que dará principio en octubre próximo en el instituto de Montefiore, percibiendo su sueldo por entero por la habilitación de la estación torpedista de Mahón, y sin derecho á ningún otro emolumento, quedando en la obligación de dar cuenta mensual de los estudios que efectúe y á la terminación del curso presentar una memoria referente á ellos de aplicación á la Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Cuerpo de Contra maestres

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede en suspenso la real orden de 12 del presente mes (D. O. núm. 202) referente á tiempo de servicio de los contra maestres.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Señores. . .

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Condestables por haber sido retirado del servicio por edad el mayor de primera clase D. Ricardo Rendón Sánchez, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien promover á su inmediato empleo, con antigüedad del día 14 del co-

rriente mes de septiembre, al mayor de segunda don Manuel Martínez Palomino y primero D. Sebastián Maura Sánchez, que son los primeros en sus escalas respectivas declarados aptos para el ascenso, quedando el mayor de primera en situación de excedencia forzosa en esta corte, percibiendo sus haberes por la habilitación general de este Ministerio, y el de segunda asignado á la sección del apostadero de Cádiz.

Es asimismo la voluntad de S. M., que el primer condestable D. Antonio Reverte Mínguez, que se encuentra en situación de supernumerario, entre en número y pase á activo, quedando destinado á ese Estado Mayor central.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Infantería de Marina (Tropa).

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta oficial de V. E. núm. 1.375, de 21 del anterior, con la que cursaba instancia del cabo licenciado de Infantería de Marina José Cotón González, en solicitud de que se le conceda la vuelta al Cuerpo con todos los derechos de antigüedad y demás ventajas que tenía al ser licenciado, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, se ha servido desestimar la petición del mismo, por oponerse á su concesión las disposiciones vigentes y no comprenderle tampoco los preceptos de la real orden de 26 de junio último.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El Inspector general de Infantería de Marina,

Manuel del Valle.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, se ha servido desestimar la petición da ingreso como soldado, que hace el cabo licenciado de Infantería de Marina Francisco Avilés Castañol, puesto que la concesión de tal gracia les está reservada á los coroneles de los regimientos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.
—Madrid 16 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El Inspector general de Infantería de Marina,
Manuel del Valle.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General gerente del arsenal de Cartagena, número 2.090, de 6 del actual, en que manifiesta haber autorizado el aumento de los efectos que reseña, á los respectivos cargos del contraamaestre del cuartel de marinería, contraamaestre del vapor *Remolcador* y conserje de las oficinas de Estado Mayor, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.^a Sección (Material),

Adriano Sánchez.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Construcciones navales

Material

Excmo. Sr.: La información sobre los incidentes á que frecuentemente da lugar la construcción de buques y otras obras que en virtud de su contrato ejecuta la S. E. de C. N., exige que la Jefatura de construcciones navales conozca su estado de adelanto, y con objeto de que así tenga lugar, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar que por las Comisiones inspectoras de los arsenales de Ferrol y Cartagena y por la Comisión de Marina en Europa, se remitan mensualmente á este Ministerio, gráficos que expresen el estado de las construcciones y copia de los certificados que respecto á plazos terminados, expidan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe de servicios de construcciones navales.

Sres. Presidentes de las Comisiones inspectoras de Ferrol y Cartagena.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial número 1.635 de 7 de agosto último, del Presidente de la Comisión inspectora del arsenal del Ferrol, relativa á escrito del delegado de la S. E. de C. N. proponiendo forma de pago de los devengos del barcopuerta del nuevo dique, en vista de no existir sino precio total de esta obra y las dificultades que ofrece hacer con exactitud una estimación del trabajo ejecutado mensualmente, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con la Jefatura de servicios de construcciones navales, civiles é hidráulicas, ha tenido á bien disponer que no considerando insuperables las dificultades que ofrece el cumplimiento de lo consignado en el artículo 25 de las bases del concurso, páginas 115 y 116 del contrato impreso, se practique con la posible aproximación la estimación que en dicho artículo se dispone, y que se abonen las obras ejecutadas con arreglo á lo que el citado artículo 25 determina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe de servicios de construcciones navales.

Sr. Presidente de la Comisión inspectora del arsenal de Ferrol.

Excmo. Sr.: Distribuída por la S. E. de C. N. la confección de placas de blindaje de 150-230 y 250 milímetros correspondientes al acorazado *Alfonso XIII*, entre los señores Vickers, Brown y Armstrong, en tal forma que el último de éstos sólo fabricará dos placas de 250 mm., S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que la Comisión de Marina en Europa, teniendo en cuenta esta circunstancia, las de figura ó forma de las placas de 150-230 y 250 mm., proponga el plan de pruebas de fuego que estime más conveniente para satisfacer á lo dispuesto en la real orden de 8 de julio próximo pasado (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe de servicios de construcciones navales.

Sr. Presidente de la Comisión inspectora del arsenal de Ferrol.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Sr. Director gerente de la S. E. de C. N.

Construcciones de Artillería

Tablas de tiro

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de

conformidad con lo propuesto por la Jefatura de servicios de Artillería, se ha servido aprobar provisionalmente las unidas tablas de tiro de los cañones Vickers de 76 mm. y ametralladoras de 7 milímetros, y disponer se proceda á la impresión de los ejemplares necesarios para su circulación en la Armada.

De real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe de la inspección y jefatura de construcciones de Artillería.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

NOTA.—Las tablas de tiro de referencia se publicarán en la *Colección Legislativa* del ramo.

Servicios auxiliares

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar al apostadero de Cartagena al escribiente de 2.^a clase del cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Francisco Martín Delgado, el cual deberá presentarse en el mismo antes de la revista del próximo mes.

Lo que de real orden, comunicadapor el Sr. Ministro de Marina, participo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de septiembre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de servicios auxiliares,

Dimas Regalado.

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Servicios Sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante reglamentaria producida por el retiro en 16 del actual del subinspector de 1.^a clase del cuerpo de Sanidad de la Armada don Rogelio Moreno Rey, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado ascender á los empleos de subinspector de 1.^a clase de Sanidad de la Armada, al que lo es de 2.^a don Joaquín Olivares y Borguella, á subinspector de 2.^a al médico mayor don Federico Montaldo y Però y á médico mayor al primero don Vicente Gironella y Rios, que se hallan declarados aptos para el ascenso y son los primeros en sus respectivas escalas; amortizándose la vacante que resulta de primer médico, por ser la cuarta que corresponde en el turno de ascenso de los segundos médicos, y asignándoles á los ascendidos la antigüedad de 17 del corriente, fecha inmediata posterior á la del retiro del señor Moreno Rey.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de septiembre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.